

ORDENANZA N° 2.343

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal la Exposición "QUE LA GENTE Y LA CIUDAD HABLEN DEL SIDA", organizado por el Colegio de Psicólogos de La Rioja que se realizara los días 25, 26 y 27 de Noviembre del corriente ano, esta dirigida a niños, adolescentes, jóvenes, adultos, docentes profesionales y publico en general.

ARTICULO 2°.- El Cuerpo Deliberativo del Departamento Capital hará entrega sancionada la presente norma, de un certificado donde conste la declaración de Interés Municipal.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y tres. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.

**FIRMADO: HUGO CESAR GOMEZ -Presidente-
GLADYS A. CACERES -Prosecretaria Deliberativa-**

f.m.